



LA GUAGUA



MURAL INFORMATIVO PARA MIGRANTES CUBANOS

Edición No. 5

23 de enero de 2016

www.presidencia.go.cr/laguagua

INICIA OPERATIVO DE SALIDA DE MIGRANTES CUBANOS



A partir del 4 de febrero inicia el operativo de salida de los migrantes cubanos que les permitirá continuar su paso hacia los Estados Unidos. La Dirección General de Migración y Extranjería dio a conocer la lista de los núcleos familiares cubanos que conformarán los primeros grupos que viajará a El Salvador vía aérea y de ahí por tierra hasta la frontera de Guatemala con México.

Personal de Migración instalará a partir de este sábado 23 de enero puestos en el parque de La Cruz, así como habilitará sus oficinas en Liberia y San José, para recibir los pasaportes de quienes figuran en esta primera lista.

Los migrantes cubanos que aparecen en esta primera lista también deben aportar dos fotografías tamaño pasaporte, aportar \$10 dólares para la visa de Guatemala y llenar un formulario para obtener esa visa. De igual modo deben garantizar que cuentan con los recursos económicos para poder emprender el viaje.

En estos primeros vuelos se priorizará a núcleos familiares entendidos como aquellos confirmados por una persona

En los próximos días la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) estará reubicando los siguientes albergues, debido al inicio de clases de escuelas y colegios en el mes de febrero. La CNE y los coordinadores de los albergues estarán informando los detalles oportunamente.

CANTÓN

La Cruz
La Cruz
Corredores
Corredores
Corredores
Quepos
Parrita
Sarchí
Puntarenas

ALBERGUE

Colegio Nocturno
Liceo Experimental Bilingüe
Escuela Líder
Escuela Central
Escuela Confraternidad
Colegio Técnico Profesional
Colegio de Parrita
Escuela de Sarchí
Colegio El Roble

menor, padre, madre, hermanos o representantes legales debidamente acreditados, exclusivamente (según la información suministrada al Patronato Nacional de la Infancia -PANI-). No se incluirán otros familiares mayores de edad. Además, el listado sigue el orden conforme la fecha de la visa otorgada.

Luego de recoger los documentos de los viajeros, el día 28 funcionarios de Migración perfectamente identificados y miembros de la agencia designada por la OIM estarán convocando a los viajeros para que realicen el pago de los boletos.

Durante el mes de febrero se

tienen programadas salidas los días 4, 9, 11, 16, 18, 23 y 25. Cabe recordar que la frecuencia de los vuelos no depende del Gobierno de Costa Rica, sino que fueron establecidas en una negociación con los gobiernos de los países vecinos por donde transitarán los migrantes.

En cada vuelo podrán viajar entre 130 personas o 180, de acuerdo con los aviones que sean designados por la línea aérea que se encargará del transporte.

Exito de cada viaje

La Directora de Migración, Kattia Rodríguez, recordó que el

punteo humanitario que permitirá a los migrantes viajar hasta la frontera de México con Estados Unidos, dependerá del éxito de cada uno de los viajes.

“Todo tiene que salir perfecto, como ocurrió en la Operación Piloto del pasado 12 de enero, porque si algo falla, si se diera algún problema por un comportamiento equivocado, ello podría motivar que los países vecinos suspendan el acuerdo”, dijo Rodríguez.

Por ello, Rodríguez hizo un llamado a los migrantes para que mantengan un comportamiento ejemplar. También señaló que ningún migrante de los escogidos podrá abordar el avión si se detecta que ha consumido sustancias prohibidas o bebidas alcohólicas.

Vigencia de las visas y validez de los pasaportes

Funcionarios de Migración estarán visitando los albergues para estampar las prórrogas necesarias en los pasaportes, dando prioridad a las que están por vencerse.

Si un migrante se encuentra fuera de los albergues deberá apersonarse a un puesto migratorio de la Dirección General, preferiblemente, un día antes del vencimiento de la visa, para que le sea prorrogada. Para viajar, los pasaportes deben tener vigencia mínima hasta agosto del 2016, pues de lo contrario no podrán ser incluidos como viajeros, pues así lo establece la legislación internacional.

Rodríguez también advirtió a los migrantes que en caso de salir de forma ilegal y ser devueltos a Costa Rica, podrían perder su condición migratoria regular y, por consiguiente, perder la posibilidad de ser incluido en este operativo de salida extraordinario.

Lista de viajeros de primeros vuelos

Ante la proximidad de los vuelos para la salida de las personas cubanas que se encuentran en Costa Rica, la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME) hace un llamado a las personas cubanas con visa de tránsito extraordinario que se encuen-

tran en las siguientes listas, para que se apersonen a confirmar su ubicación y requisitos, y así poder ser parte de estos primeros viajes.

Como se ha informado en días anteriores, en estos primeros vuelos se priorizará a núcleos

familiares entendidos como aquellos confirmados por una persona menor, padre, madre, hermanos o representantes legales debidamente acreditados, exclusivamente. No se incluirán otros familiares mayores de edad.

La lista de los siguientes vuelos se estarán actualizando en los siguientes sitios: <http://bit.ly/migracioncubanos> y en de la presidencia www.presidencia.go.cr/laguagua

Requisitos

- Pasaporte con vigente por lo menos al mes de setiembre 2016.
- \$10 en efectivo para realizar el trámite de la visa de ingreso a Guatemala.
- Dos fotografías tamaño pasaporte (tanto menores como mayores de edad).
- Considerar los costos del paquete de viaje:

- \$555 (\$485 paquete de viaje + \$60 visa de El Salvador + \$10 visa de Guatemala): personas mayores de 13 años
- \$350 (\$280 paquete de viaje + \$60 visa de El Salvador + \$10 visa de Guatemala): personas menores de edad entre los 2 y los 12 años
- \$150 (\$50 paquete de viaje + \$60 visa de El Salvador + \$10 visa de Guatemala): personas menores de 2 años.

Sedes

- Parque de La Cruz, Guanacaste (oficina provisional de Migración)
- Oficina Regional de Liberia
- Oficinas Centrales de Migración y Extranjería en La Uruca

Días

Sábado 23, domingo 24 y lunes 25 de enero, de 9:00 am a 2 pm.

Listado de Núcleos Familiares con Personas Menores de Edad

Núcleo familiar	Familia	Visa	Ingreso	Núcleo familiar	Familia	Visa	Ingreso	Núcleo familiar	Familia	Visa	Ingreso
1	Menor de Edad	198882015	14/11/15		Madre	208582015	14/11/15	32	Menor de Edad	212052015	16/11/15
	Padre	198852015	14/11/15	17	Menor de Edad	206522015	14/11/15		Padre	212062015	16/11/15
	Madre	198832015	14/11/15		Padre	206492015	14/11/15	33	Menor de Edad	213742015	16/11/15
2	Menor de Edad	199632015	14/11/15		Madre	206492015	14/11/15		Padre	213732015	18/11/15
	Madre	199652015	14/11/15	18	Menor de Edad	206332015	14/11/15		Madre	213682015	18/11/15
	Menor de Edad	198942015	14/11/15		Padre	206712015	14/11/15	34	Menor de Edad	213762015	18/11/15
3	Menor de Edad	198972015	14/11/15		Madre	206192015	14/11/15		Madre	213752015	18/11/15
	Padre	198902015	14/11/15	19	Menor de Edad	206422015	14/11/15	35	Menor de Edad	213662015	18/11/15
	Madre	198992015	14/11/15		Padre	206382015	14/11/15		Madre	213652015	18/11/15
4	Menor de Edad	199032015	14/11/15		Madre	206642015	14/11/15	36	Menor de Edad	213692015	18/11/15
	Padre	199042015	14/11/15	20	Menor de Edad	206562015	14/11/15		Padre	213672015	18/11/15
	Madre	199072015	14/11/15		Padre	206132015	14/11/15		Madre	213712015	18/11/15
5	Menor de Edad	199122015	14/11/15		Madre	206292015	14/11/15	37	Menor de Edad	213722015	18/11/15
	Padre	199112015	14/11/15	21	Menor de Edad	206122015	14/11/15		Madre	213642015	18/11/15
	Madre	199082015	14/11/15		Madre	206502015	14/11/15	38	Menor de Edad	216382015	18/11/15
6	Menor de Edad	208392015	14/11/15		Menor de Edad	206532015	14/11/15		Madre	216472015	18/11/15
	Madre	207732015	14/11/15	22	Menor de Edad	206312015	14/11/15	39	Menor de Edad	216282015	18/11/15
7	Menor de Edad	208142015	14/11/15		Madre	206272015	14/11/15		Madre	216292015	18/11/15
	Padre	207062015	14/11/15	23	Menor de Edad	206362015	14/11/15	40	Menor de Edad	216412015	18/11/15
	Madre	207102015	14/11/15		Padre	200392015	14/11/15		Madre	216322015	18/11/15
8	Menor de Edad	208302015	14/11/15	24	Menor de Edad	206702015	14/11/15	41	Menor de Edad	216392015	18/11/15
	Madre	207912015	14/11/15		Menor de Edad	206132015	14/11/15		Madre	216342015	18/11/15
9	Menor de Edad	206342015	14/11/15		Padre	206702015	14/11/15	42	Menor de Edad	216402015	18/11/15
	Padre	206372015	14/11/15	25	Menor de Edad	210342015	15/11/15		Menor de Edad	216432015	18/11/15
	Madre	206412015	14/11/15		Madre	210352015	15/11/15		Madre	216482015	18/11/15
10	Menor de Edad	206252015	14/11/15	26	Menor de Edad	210452015	15/11/15	43	Menor de Edad	216502015	18/11/15
	Padre	206242015	14/11/15		Madre	210432015	15/11/15		Madre	216492015	18/11/15
	Madre	206302015	14/11/15	27	Menor de Edad	210462015	15/11/15	44	Menor de Edad	216332015	18/11/15
11	Menor de Edad	206142015	14/11/15		Madre	210472015	15/11/15		Menor de Edad	216312015	18/11/15
	Padre	206182015	14/11/15	28	Menor de Edad	210372015	15/11/15		Madre	216352015	18/11/15
	Madre	206212015	14/11/15		Madre	210412015	15/11/15	45	Menor de Edad	222332015	20/11/15
12	Menor de Edad	203672015	14/11/15	29	Menor de Edad	210302015	15/11/15		Madre	222322015	20/11/15
	TUTOR	200182015	14/11/15		Menor de Edad	210322015	15/11/15	46	Menor de Edad	222372015	20/11/15
13	Menor de Edad	206112015	14/11/15		Padre	210312015	15/11/15		Padre	222382015	20/11/15
	Madre	206162015	14/11/15		Madre	210332015	15/11/15	47	Menor de Edad	222912015	20/11/15
14	Menor de Edad	203982015	14/11/15	30	Menor de Edad	222032015	15/11/15		Padre	222882015	20/11/15
	Padre	204242015	14/11/15		Padre	212022015	16/11/15		Madre	223002015	20/11/15
	Madre	204242015	14/11/15		Madre	212042015	16/11/15	48	Menor de Edad	222532015	20/11/15
15	Menor de Edad	206102015	14/11/15	31	Menor de Edad	212092015	16/11/15		Padre	222512015	20/11/15
	Madre	206092015	14/11/15		Padre	212072015	16/11/15		Madre	222602015	20/11/15
16	Menor de Edad	208592015	14/11/15		Madre	212082015	16/11/15	49	Menor de Edad	222462015	20/11/15

Listado de Núcleos Familiares con Personas Menores de Edad

Núcleo familiar	Familia	Visa	Ingreso	Núcleo familiar	Familia	Visa	Ingreso	Núcleo familiar	Familia	Visa	Ingreso
	Madre	222442015	20/11/15		Padre	225272015	23/11/15		Madre	238112015	1/12/15
50	Menor de Edad	222492015	20/11/15		Madre	225292015	23/11/15	105	Menor de Edad	240972015	1/12/15
	Menor de Edad	243322015	20/11/15	77	Menor de Edad	225342015	23/11/15		Padre	240952015	1/12/15
	Madre	222472015	20/11/15		Padre	225332015	23/11/15		Madre	240992015	1/12/15
51	Menor de Edad	222342015	20/11/15		Madre	225322015	23/11/15	106	Menor de Edad	240932015	1/12/15
	Padre	222362015	20/11/15	78	Menor de Edad	232222015	24/11/15		Menor de Edad	240962015	1/12/15
	Madre	222352015	20/11/15		Madre	232212015	24/11/15		Madre	240942015	1/12/15
52	Menor de Edad	222822015	20/11/15	79	Menor de Edad	232132015	24/11/15	107	Menor de Edad	240882015	1/12/15
	Padre	222802015	20/11/15		Padre	232232015	24/11/15		Padre	240862015	1/12/15
	Madre	222822015	20/11/15		Madre	232112015	24/11/15		Madre	240852015	1/12/15
53	Menor de Edad	222862015	20/11/15	80	Menor de Edad	231932015	24/11/15	108	Menor de Edad	240792015	1/12/15
	Menor de Edad	222902015	20/11/15		Padre	232072015	24/11/15		Madre	240812015	1/12/15
	Padre	222892015	20/11/15		Madre	231962015	24/11/15	109	Menor de Edad	240832015	1/12/15
	Madre	222872015	20/11/15	81	Menor de Edad	232242015	24/11/15		Menor de Edad	240902015	1/12/15
54	Menor de Edad	22932015	20/11/15		Madre	232252015	24/11/15		Madre	240872015	1/12/15
	Padre	222942015	20/11/15	82	Menor de Edad	232092015	24/11/15	110	Menor de Edad	240802015	1/12/15
	Madre	222922015	20/11/15		Madre	232122015	24/11/15		Padre	240842015	1/12/15
55	Menor de Edad	222972015	20/11/15	83	Menor de Edad	232182015	24/11/15		Madre	240822015	1/12/15
	Padre	222962015	20/11/15		Madre	232162015	24/11/15	111	Menor de Edad	240892015	1/12/15
	Madre	222952015	20/11/15	84	Menor de Edad	231772015	24/11/15		Padre	240922015	1/12/15
56	Menor de Edad	223012015	20/11/15		Menor de Edad	231792015	24/11/15		Madre	240912015	1/12/15
	Madre	223022015	20/11/15		Padre	231752015	24/11/15	112	Menor de Edad	241112015	1/12/15
57	Menor de Edad	222992015	20/11/15		Madre	231822015	24/11/15		Padre	241122015	1/12/15
	Madre	222982015	20/11/15	85	Menor de Edad	231852015	24/11/15		Madre	241142015	1/12/15
58	Menor de Edad	222422015	20/11/15		Padre	231902015	24/11/15	113	Menor de Edad	241152015	1/12/15
	Menor de Edad	222392015	20/11/15		Madre	231872015	24/11/15		Padre	241162015	1/12/15
	Padre	222412015	20/11/15	86	Menor de Edad	232172015	24/11/15		Madre	241142015	1/12/15
	Madre	222402015	20/11/15		Madre	223152015	24/11/15	114	Menor de Edad	241062015	1/12/15
59	Menor de Edad	222302015	20/11/15	87	Menor de Edad	234262015	25/11/15		Padre	241072015	1/12/15
	Padre	222292015	20/11/15		Madre	234252015	25/11/15		Madre	241092015	1/12/15
	Madre	222312015	20/11/15	88	Menor de Edad	234812015	25/11/15	115	Menor de Edad	241032015	1/12/15
60	Menor de Edad	222672015	20/11/15		Padre	234822015	25/11/15		Madre	241052015	1/12/15
	Menor de Edad	222652015	20/11/15		Madre	234892015	25/11/15	116	Menor de Edad	240782015	1/12/15
	Padre	222622015	20/11/15	89	Menor de Edad	236392015	25/11/15		Madre	240772015	1/12/15
	Madre	222692015	20/11/15		Menor de Edad	236402015	25/11/15	117	Menor de Edad	241022015	1/12/15
61	Menor de Edad	222242015	20/11/15		Madre	236382015	25/11/15		Padre	240982015	1/12/15
	Madre	222331015	20/11/15	90	Menor de Edad	234832015	25/11/15		Madre	241002015	1/12/15
62	Menor de Edad	222262015	20/11/15		Menor de Edad	234852015	25/11/15	118	Menor de Edad	241102015	1/12/15
	Menor de Edad	222252015	20/11/15		Padre	234862015	25/11/15		Menor de Edad	241082015	1/12/15
	Padre	229722015	20/11/15		Madre	234802015	25/11/15		Padre	241012015	1/12/15
63	Menor de Edad	223502015	21/11/15	91	Menor de Edad	234782015	25/11/15		Madre	241042015	1/12/15
	Padre	223512015	21/11/15		Madre	234772015	25/11/15	119	Menor de Edad	243482015	2/12/15
	Madre	223532015	21/11/15	92	Menor de Edad	237032015	25/11/15		Madre	243502015	2/12/15
64	Menor de Edad	223401015	21/11/15		Madre	237022015	27/11/15	120	Menor de Edad	243422015	2/12/15
	Padre	223431015	21/11/15	93	Menor de Edad	237062015	27/11/15		Menor de Edad	243382015	2/12/15
	Madre	222342015	21/11/15		Padre	237072015	27/11/15		Menor de Edad	243402015	2/12/15
65	Menor de Edad	223462015	21/11/15		Madre	237082015	27/11/15		Padre	243462015	2/12/15
	Padre	223452015	21/11/15	94	Menor de Edad	237112015	27/11/15		Madre	243442015	2/12/15
66	Menor de Edad	223522015	21/11/15		Padre	237102015	27/11/15	121	Menor de Edad	243562015	2/12/15
	Madre	223482015	21/11/15		Madre	237092015	27/11/15		Menor de Edad	245382015	2/12/15
67	Menor de Edad	2233352015	21/11/15	95	Menor de Edad	237042015	27/11/15		Padre	243612015	2/12/15
	Padre	223392015	21/11/15		Madre	237052015	27/11/15		Madre	243542015	2/12/15
	Madre	2233372015	21/11/15	96	Menor de Edad	238302015	1/12/15	122	Menor de Edad	243492015	2/12/15
68	Menor de Edad	223382015	21/11/15		Madre	238312015	1/12/15		Menor de Edad	243472015	2/12/15
	Padre	223342015	21/11/15	97	Menor de Edad	238282015	1/12/15		Padre	243532015	2/12/15
	Madre	223362015	21/11/15		Padre	238262015	1/12/15		Madre	243512015	2/12/15
69	Menor de Edad	223422015	21/11/15		Madre	238272015	1/12/15	123	Menor de Edad	243632015	2/12/15
	Madre	223442015	21/11/15	98	Menor de Edad	254552015	1/12/15		Padre	243622015	2/12/15
70	Menor de Edad	229352015	23/11/15		Padre	238292015	1/12/15	124	Menor de Edad	243732015	2/12/15
	Padre	229342015	23/11/15		Madre	238322015	1/12/15		Padre	243742015	2/12/15
	Madre	229332015	23/11/15	99	Menor de Edad	238182015	1/12/15		Madre	243752015	2/12/15
71	Menor de Edad	229312015	23/11/15		Padre	238162015	1/12/15	125	Menor de Edad	243592015	2/12/15
	Padre	229292015	23/11/15		Madre	238172015	1/12/15		Padre	243572015	2/12/15
	Madre	229302015	23/11/15	100	Menor de Edad	238212015	1/12/15		Madre	243602015	2/12/15
72	Menor de Edad	229312015	23/11/15		Padre	238192015	1/12/15	126	Menor de Edad	243412015	2/12/15
	Menor de Edad	229242015	23/11/15		Madre	238202015	1/12/15		Madre	243392015	2/12/15
	Menor de Edad	229262015	23/11/15	101	Menor de Edad	238152015	1/12/15	127	Menor de Edad	243642015	2/12/15
	Padre	229282015	23/11/15		Madre	238142015	1/12/15		Madre	243662015	2/12/15
	Madre	229272015	23/11/15	102	Menor de Edad	238222015	1/12/15	128	Menor de Edad	243452015	2/12/15
73	Menor de Edad	229232015	23/11/15		Menor de Edad	238232015	1/12/15		Padre	243432015	2/12/15
	Madre	229222015	23/11/15		Padre	238252015	1/12/15	129	Menor de Edad	245192015	3/12/15
74	Menor de Edad	229192015	23/11/15		Madre	238242015	1/12/15		Menor de Edad	245232015	3/12/15
	Madre	229182015	23/11/15	103	Menor de Edad	238352015	1/12/15		Padre	245182015	3/12/15
75	Menor de Edad	229322015	23/11/15		Padre	238332015	1/12/15		Madre	245172015	3/12/15
	Padre	229362015	23/11/15		Madre	238342015	1/12/15	130	Menor de Edad	245012015	3/12/15
	Madre	229372015	23/11/15	104	Menor de Edad	238132015	1/12/15		Padre	244992015	3/12/15
76	Menor de Edad	225302015	23/11/15		Padre	238122015	1/12/15		Madre	245002015	3/12/15